



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de septiembre del 2006  
No. 61

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 46/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de residencia y domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con sede en Toluca, a Naucalpan de Juárez, Estado de México; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en la materia y circuito mencionados.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3434, 3435, 3436, 1309-A1, 1310-A1, 1313-A1, 1314-A1, 3430, 3431, 3432, 3433, 1276-B1, 1277-B1, 1278-B1, 1280-B1, 1281-B1, 1282-B1, 1308-A1, 3441 y 3446.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3444, 1311-A1, 1316-A1, 1279-B1, 3445, 3443, 3437, 1307-A1, 1315-A1, 3438 y 3440.

FE DE ERRATAS Del edicto 2716, Exp. 4935/84/06, publicado los días 1, 4 y 9 de agosto del año en curso.

## "2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 46/2006 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de residencia y domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con sede en Toluca, a Naucalpan de Juárez, Estado de México; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en la materia y circuito mencionados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaria Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 46/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE RESIDENCIA Y DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, A NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN LA MATERIA Y CIRCUITO MENCIONADOS.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 94 párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**SEGUNDO.-** El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

**TERCERO.-** El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones IV, V, XX y XXIV; y 144, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales y, en su caso, la especialización por materia de los tribunales colegiados en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana; cambiar la residencia de los tribunales de

Circuito; así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de dichos órganos jurisdiccionales federales, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos del artículo 65, fracción III, del Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

**CUARTO.-** En sesión celebrada el veinticinco de enero de dos mil seis, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 8/2006, Relativo a la Unificación de la Jurisdicción Territorial de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, el Primero con Sede en Toluca, y el Segundo y Tercero con Residencia en Naucalpan de Juárez;

**QUINTO.-** El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil seis, determinó el cambio de residencia y domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, a Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando pendiente el inicio de funciones en su nueva residencia, hasta el momento de contar con las condiciones adecuadas para ello;

**SEXTO.-** De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física para el funcionamiento de dicho órgano jurisdiccional en su nueva sede, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al mismo.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, dejará de funcionar en esa sede, el nueve de julio de dos mil seis, a las veinticuatro horas.

**SEGUNDO.-** En la fecha precisada en el punto que antecede, el presidente del tribunal colegiado que cambia de residencia y domicilio concentrará todos los asuntos del índice de dicho órgano judicial, inclusive los que se hayan turnado a las ponencias de los magistrados del tribunal que cambia residencia y los que tengan pendiente alguna actuación antes de su archivo definitivo, con el fin de que sean trasladados a su nueva residencia. Asimismo, el archivo definitivo también será trasladado a su nueva sede.

Una vez instalado en su nuevo domicilio el citado tribunal colegiado, el presidente devolverá a las ponencias de los magistrados los asuntos que le enviaron para el traslado correspondiente.

**TERCERO.-** El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito continuará utilizando sus libros de gobierno, cuyos nuevos registros iniciarán a partir del número siguiente al último registrado en aquéllos.

**CUARTO.-** A partir del uno de agosto de dos mil seis el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, tendrá su nueva sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, su jurisdicción territorial será el Estado de México, establecido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal mediante Acuerdo General 8/2006; asimismo, tendrá su domicilio en boulevard Toluca 4, colonia Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

**QUINTO.-** La Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Naucalpan de Juárez, turnará todos los asuntos nuevos de manera aleatoria entre los tres tribunales colegiados, como hasta ahora se ha realizado, inclusive los exhortos y los recursos de queja a que alude la fracción XI del artículo 95 de la Ley de Amparo.

**SEXTO.-** Los tribunales colegiados en materia administrativa del segundo Circuito, conservarán la denominación y residencia que tienen asignadas actualmente.

**SEPTIMO.-** Durante el periodo en el que el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito suspenda funciones y las inicie nuevamente, el segundo y tercer tribunales colegiados de la misma materia y Circuito, recibirán los asuntos nuevos incluyendo los que tengan relación con los que se encuentren en el primer tribunal colegiado.

**OCTAVO.-** Se modifica el Acuerdo General 23/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de dieciséis de abril de dos mil uno, en el punto SEGUNDO, apartado II.- SEGUNDO CIRCUITO, número 1, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.-...

II.-SEGUNDO CIRCUITO:

1.- Doce tribunales colegiados especializados: cuatro en materia penal, cuatro en materia civil y uno en materia de trabajo, con residencia en Toluca y tres tribunales colegiados en materia administrativa, con residencia en Naucalpan de Juárez".

**NOVENO.-** El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Organos y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el nueve de julio de dos mil seis.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 46/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Cambio de Residencia y Domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con Sede en Toluca, a Naucalpan de Juárez, Estado de México; así como a "las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Tribunales Colegiados en la Materia y Circuito Mencionados, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de siete de junio de dos mil seis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Mariano Azuela Gáltrón, Luis María Aguilar Morales, Constancio Carrasco Daza, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tallo y Miguel A. Quirós Pérez.- México, Distrito Federal, a siete de junio de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de junio de 2006).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 630/2006, MANUEL CARBAJAL ROJAS, promueve por su propio derecho y en procedimiento judicial no contencioso en la vía de diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida 16 de Septiembre número 300, en la Cabecera Municipal de Capulhuac de Mirafuentes, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 139.65 m y colinda con la calle Corregidora; al sur: 139.65 m y colinda con Francisco Jiménez Aguirre, Juan Reza Tenorio e Idelfonso Reyes García; al oriente: 19.70 m y linda con la Avenida 5 de Mayo; y al poniente: 28.10 m y colinda con la Avenida 16 de Septiembre. Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.

Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3434.-25 y 28 septiembre.

---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 391/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER RIVERA DAVILA, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día diecisiete de octubre del dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en: 1.- Bien inmueble ubicado en lote cinco, letra "A", manzana 189, del Fraccionamiento Xola, actualmente marcado con el 720 del Eje Vial Xola, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.80 m con lotes 6, 7 y 8; al sur: 15.80 m con Eje Vial Xola; al oriente: 30.75 m con propiedad particular; al poniente: 30.75 m con propiedad particular, con una superficie total de 453.85 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de México, Distrito Federal, bajo los siguientes datos registrales: folio 9442572, sección primera, tomo 87, foja 303, asiento 318, a nombre de MELCHOR DAVILA ALEJANDRE. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, así como en el juzgado exhortado, convóquense postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'291,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

Toluca, Estado de México, a doce de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3435.-25, 29 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. LAZARO VELAZQUEZ LOPEZ.

En el expediente número 148/05, relativo al juicio ordinario civil pensión alimenticia, promovido por MANUELA IRIGOYEN AREVALO en representación de su hijo DIEGO SALVADOR VELAZQUEZ IRIGOYEN en contra de LAZARO VELAZQUEZ LOPEZ, ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, existe una tercería excluyente de dominio, promovida en el expediente de referencia por ANTONIO ERNESTO QUINTERO ROMERO, reclamándole las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial que haga su usua, en el sentido de que la titularidad de los derechos asegurados de los puestos marcados con los números 10 "A" y 10 "B" le pertenecen a mi representada, los cuales se encuentran ubicados en la zona "B" del interior del mercado San Antonio de Texcoco, Estado de México, toda vez que los citados derechos de los puestos antes citados me pertenecen desde el día 20 de enero del año de 1999 en los cuales se decreto con fecha 31 de marzo del 2005, el aseguramiento en forma provisional y como medida cautelar mientras dure el procedimiento relativo al juicio de pensión alimenticia promovido por MANUELA IRIGOYEN AREVALO en contra del C. LAZARO VELAZQUEZ LOPEZ, siendo que estos derechos le pertenecen a mi mandante, desde el día 20 de enero del año 1999 y no existe relación definitiva con el ahora demandante C. LAZARO VELAZQUEZ LOPEZ; b).- La declaración judicial por la cual se ordene el levantamiento de la medida cautelar por consiguiente el aseguramiento de los derechos decretado en auto de fecha 31 de marzo del año en curso, en el oficio número 473 de fecha 1º de abril del 2005, dirigido a la Dirección General de Regulación Comercial del H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, y a la Administración del Mercado San Antonio y con acuses de recibido de fecha 4 del mismo mes y año; c).- La declaración judicial de ser la legítima titular de los derechos respecto a los puestos materia de la medida cautelar la C. ANA EDITH VELAZQUEZ LOPEZ y ordenar el pleno ejercicio de los mismos; d).- El pago de gastos y costas que la presente tercería origine para el caso de que la ejecutante y/o ejecutado se oponga temerariamente a la misma. El C. juez ordena emplazar a dicho demandado tercero ejecutado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, el secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Se expide el presente edicto a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

3436.-25 septiembre, 4 y 13 octubre.

---

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Mediante autos de fecha seis y doce de septiembre del año dos mil seis, se admitió a trámite el procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), promovido por FILIBERTO ROSAS GOMEZ, el cual se radica en el Juzgado Décimo Primero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el expediente número 722/2006, respecto del predio denominado "Entzoni", ubicado en la localidad de Santa Ana, municipio de Villa de

Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.70, 12.19 y 11.22 m y colinda con calle Xoni (antes camino público); al sur: 14.92, 12.02 y 15.18 m y colinda con calle Damoxu (antes camino público), al oriente: 11.47, 6.74, 17.07, 35.41, 25.97 y 25.73 m y colinda con José Concepción Baca y Angel Rojas (actualmente colinda con los señores María de la Luz Ramos Acosta, Patricia Baca García, Leovigildo Moreno "N" y José Concepción Baca Bucio); al poniente: 9.27, 50.22, 4.77, 9.88 y 11.75 m y colinda con Luz María Rosas y María de Jesús Rosas, superficie aproximada de 2,896.80 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Atizapán de Zaragoza, diecinueve de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1309-A1.-25 y 28 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

ANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por propio derecho promueve el procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial sobre información de dominio, en el expediente marcado con el número 926/06, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto al inmueble denominado La Huerta, en la Delegación de Teyahualco, municipio de Tultepec, Estado de México, que tiene la superficie, medidas y colindancias siguientes: superficie 286.00 (doscientos ochenta y seis metros cuadrados); al norte: 22.00 m2 linda con paso de servidumbre; al sur: 22.00 m2 linda con Teresa Rodríguez Jiménez; al oriente: 13.00 m2 linda con paso; al poniente: 13.00 m linda con Rosa María Rodríguez Rodríguez.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación diaria de esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en Cuautitlán, México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1309-A1.-25 y 28 septiembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

A LOS POSTORES, PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 452/2003-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ NAUCALPAN, S.A. DE C.V. en contra de JORGE GARCIA ACOSTA Y OTROS, la Juez Noveno Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en naucalpan de Juárez, Estado de México, mediante auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil seis, ordenó notificar por medio de edictos a los postores, haciéndoles saber que, con fundamento en lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio reformado y 2.239 del Código Procesal Civil aplicado en forma supletoria, se señalaron las catorce horas del día diecisiete de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos, ubicado en el lote dieciséis, manzana II-D, Colonia Olimpiada 68 (Sesenta y Ocho), municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito

judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo los siguientes antecedentes registrales: partida 287 (doscientos ochenta y siete), volumen 145 (ciento cuarenta y cinco), libro primero, sección primera, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno, sirviendo como base para su remate la cantidad de \$ 564,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio por el cual fue valuado por el perito tercero en discordia designado por este órgano jurisdiccional, por lo tanto, procedase a hacer los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este órgano jurisdiccional y en el diario de mayor circulación en la entidad, por tres veces dentro de nueve días, rematándose en pública almoneda y al mejor postor, el bien inmueble de referencia.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veinte días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Álvarez.-Rúbrica.

1310-A1.-25, 29 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 106/2004.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de FROYLAN PEREZ MARQUEZ, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado; consistente en Avenida Juárez Norte s/n oficial, actualmente identificado con el número 94, casa número 52 del conjunto 2 en condominio horizontal denominado "San Benjamin", Colonia Ecatepec, C.P. 55000, en el municipio de Ecatepec, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día diecisiete de octubre del año dos mil seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 214,500.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta del precio más año fijado por el perito valuador, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

México, D.F., a 06 de septiembre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

1313-A1.-25 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil seis, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de JOSE LUIS MEJIA Y MORALES Y OTRA, expediente 428/03, dictado por el Juez Tercero de lo Civil, del Distrito Federal, Lic. JUAN ARTURO SAAVEDRA CORTES, ordenó sacar a remate en primer almoneda el bien inmueble ubicado en departamento 3 (tres), del edificio "K", lote 7 (siete), manzana 10 (diez), sección segunda, denominada "Hacienda San Francisco de Metepec", del Fraccionamiento San José la Piñita, municipio de Metepec, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 134,466.67 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL

CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para la diligencia las diez horas del día diecisiete de octubre del dos mil seis.

Para su publicación por dos veces en siete días hábiles debiendo mediar entre una y otra publicación y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados del juzgado. México, D.F., a 13 de septiembre del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Dávalos Martínez.-Rúbrica.

1313-A1.-25 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ, en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de NICOLAS MENDOZA ZAVALA Y GEORGINA SOFIA LUNA SILVA DE MENDOZA, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 217/2003, ordenó sacar a remate en segunda almoneda la casa tipo albatros número trece, conjunto número cincuenta, lote seis, manzana XXII, calle Morelos, Fraccionamiento Villas de Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 206 640 00 (DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), toda vez que el bien inmueble señalado se encuentra valuado en dicha cantidad, y señalándose para el remate las trece horas del día cinco de octubre del año dos mil seis.

Anunciando su venta por una sola vez, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martíniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1314-A1.-25 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de los endosatarios en procuración DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ, demanda LUIS IGNACIO HERNANDEZ FERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 518/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, se señalan las trece horas con treinta minutos del día nueve de octubre del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada en el presente juicio, en diligencia de fecha treinta de octubre del año dos mil dos, y que es el ubicado en la calle Retorno Bugambillas número trescientos diecinueve (319), lote veintiséis (26), manzana once 11, Fraccionamiento La Florida, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos los que se publicarán por una sola vez dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, como en la tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado Civil Competente de Naucalpan de Juárez, para su debida publicación, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días. Sirviendo como base para la venta en pública almoneda de remate la cantidad de \$ 1,325,250.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para efectos de la postura legal.

Dado en el local de este juzgado a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1314-A1.-25 septiembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 369/2004.  
ALEJANDRO SALVA ARVIDE.

El Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta y uno de julio del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre declaración de ausencia, promovido por GEORGINA EUGENIA CONCHA BAZ, en contra de ALEJANDRO SALVA ARVIDE, ordeno emplazar por medio de edictos al demandado ALEJANDRO SALVA ARVIDE, respecto de la demanda formulada en su contra por GEORGINA EUGENIA CONCHA BAZ. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, se expide el presente a los catorce días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

3430.-25 septiembre, 4 y 13 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
- DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

CRESENCIO VELASQUEZ Y JOSE PILAR BALDERAS TORRES.

Se hace de su conocimiento que PEDRO OSCOY BALDERAS, por su propio derecho, en el expediente 93/2006, promueve en su contra, en el juicio ordinario civil, respecto de la fracción de terreno con casa en el construida identificada con la letra "A", número 09, de la calle de Veinte de Noviembre, en la colonia y/o Pueblo San Juan Iztacala, terreno denominado "El Durazno", perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 113.33 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.86 metros y linda con Gerardo Guadarrama Bernal, su sucesión y Carlos Guadarrama Bernal, al sur: en 9.87 metros y linda con servidumbre de paso y/o andador, al oriente: en 11.16 metros y linda con fracción "B", María Balderas Sánchez y al poniente: en 11.75 metros y linda con calle Veinte de Noviembre, ordenándose por auto del diecisiete de agosto del año dos mil seis, su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el objeto de que manifiesten lo que a su derecho convenga, en relación al juicio que nos ocupa, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o

por gestor que pueda representarlos en juicio, se les tendrá por confesos o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias simples de traslado. Dado en el local de este Juzgado, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Dionisio Sánchez.-Rúbrica.  
3431.-25 septiembre, 4 y 13 octubre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 380/2002.  
REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V. antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de REFUGIO RENDON GUERRERO Y MARIA TERESA BALANDRA RUIZ DE RENDON, expediente número 380/2002. La C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día diecisiete de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en subasta pública en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número 60 de la calle Ramón López Velarde construida sobre el lote seis manzana dos B sección cuarta, en San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y es postura la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, edictos que se publicarán en el periódico El Universal, en los tableros de avisos de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, en los lugares de costumbre del local del Juzgado en Naucalpan, Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México.-México, D.F., a 28 de agosto del 2006.-El C. Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "B", Lic. Edgar Iván Ramírez Juárez.-Rúbrica.  
3432.-25 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 991/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EQUIPARTES AGRICOLAS, S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO GUILLERMO TAPIA GONZALEZ, se señalaron las doce horas del día dieciséis de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien embargado en el presente juicio consistente en: lote de terreno número 39, manzana XII del fraccionamiento Los Pilares en Metepec, superficie de 160 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Avenida Baja Velocidad, al sur: 10.00 metros con lote ocho, al oriente: 16.00 metros con lote 40, al poniente: 16.00 metros con lote 38, el cual esta inscrito a nombre de FRANCISCO GUILLERMO TAPIA GONZALEZ en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 570-1682, libro primero, volumen 336, a foja 51 vuelta de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, para lo cual citese acreedores y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y por conducto del notificador adscrito publíquense dichos edictos en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la

cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal para dicha almoneda se considerará la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio. Se expide el presente edicto en fecha catorce de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

3433.-25, 26 y 27 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

BLAS FONSECA VILCHIS.

Por este conducto se le hace saber que: PORFIRIO FONSECA VILCHIS, le demanda en el expediente número 738/2004, relativo al juicio ordinario civil el pago de la cantidad de \$164,400.00, el pago de los intereses legales que se ocasionen a partir de la mora y hasta la liquidación del adeudo, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Toda vez que con fecha quince de diciembre de dos mil tres, se celebró contrato de compraventa respecto de la casa marcada con el número 11 de la Avenida 513 y terreno en que está construida que es el lote L, número 6, manzana 1, de la sección U.U.I. en la Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal, nombrando junto a los demás copropietarios como representante común de los vendedores para gestionar dicho contrato a OTHON FONSECA VILCHIS, quien después de haber llevado a cabo la compraventa con ARACELI GONZALEZ SALINAS Y LUCAS HECTOR ROMERO NIETO, y haber recibido el pago correspondiente por el inmueble citado, se obligó a pagar al ahora actor la cantidad de \$194,400.00 que era la parte que le correspondía por ser copropietario del inmueble enajenado, entregándole sólo la cantidad de \$30,000.00, sin que a la fecha que haya entregado la cantidad reclamada en las prestaciones señaladas pese a las múltiples gestiones judiciales y extrajudiciales. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.  
1276-B1.-25 septiembre, 4 y 13 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

LILIANA RODRIGUEZ COLIN Y ERIC RODRIGUEZ COLIN, en el expediente número: 813/2005, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión respecto del lote de terreno ubicado en calle 35, lote 5, manzana 36-A, ubicado en la Colonia El Sol, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de

México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4, al sur: 20.00 m con Avenida Salvador Allende, al oriente: 10.00 m con lote 10 y al poniente: 10.00 m, con calle 35, con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edite en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial, del Estado de México.-Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1277-B1.-25 septiembre, 4 y 13 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 634/2006.  
SEGUNDA SECRETARIA.

(SIDRO ANTONIO MARTINEZ NOPALTITLA, promueve en la vía de juicio no contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno sin nombre y casa en él construida, localizado en calle Salvador Alarcón número cinco, en el poblado de San Cristóbal Nezquipayac, municipio de Atenco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.20 m con parque de diversiones propiedad del pueblo; al sur: 25.00 m con calle Salvador Alarcón, al oriente: 27.33 m con Fernando Peláez, actualmente Abraham Fernando Peláez García y al poniente: 25.25 m con Remedios Pineda, actualmente José Guillermo Duana Pineda, con una superficie aproximada de: 657.51 m2.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1278-B1.-25 y 28 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 1354/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANA ISABEL VEGA AGUILAR, endosatario en procuración de PEDRO SOLIS HERNANDEZ contra ROCIO DE LA ROSA ALEGRIA, el Licenciado JORGE VEGA VALENCIA, Juez Primero Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Nezahualcóyotl, Estado de México, cuatro de septiembre del año dos mil seis.

A sus autos el escrito de cuenta...

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063 y 1412 del Código de Comercio, así como 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a

la legislación mercantil, cítese y convóquese postores a efecto de que se remate en primera almoneda el 50% cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en diligencia de fecha cuatro de noviembre de dos mil cinco; ubicado en calle nueve, número trescientos nueve, Colonia Esperanza, Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de ciento dieciocho punto setenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte en quince punto quince metros con lote diecisiete, al sur en catorce punto noventa y cinco metros, con lote diecinueve, al oriente: en siete punto noventa metros con lote cuarenta y dos y al poniente: en siete punto noventa metros con calle nueve, sirviendo de base para el remate la mitad que resulte del precio de avalúo y que lo es la cantidad de \$399,500.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), tomando en consideración que únicamente se remata la parte que le corresponde a la demandada por virtud de la sociedad conyugal con el titular registral FRANCISCO ROMERO FLORES, debiéndose llevar a cabo el anuncio de dicha venta en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, señalándose para la misma las nueve horas del día seis de noviembre del año en curso.

Debiéndose notificar personalmente a la parte demandada en el domicilio que fue emplazada e igualmente al copropietario FRANCISCO ROMERO FLORES, en el domicilio del inmueble a rematar a fin de que comparezca a deducir sus derechos como copropietario.

NOTIFIQUESE.

Acordó el Licenciado Jorge Vega Valencia, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos.-Dos rúbricas ilegibles.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.

1280-B1.-25, 29 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
- NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente 543/2004, relativo al juicio Ordinario Civil sobre liquidación de copropiedad, promovido por NEOFITO CONTRERAS GOMEZ Y FELIX VIRGILIO CONTRERAS GOMEZ, en contra de GALDINO CONTRERAS GOMEZ, se ordena sacar a remate el inmueble ubicado en la calle Costeñas número 273, lote once, de la manzana doscientos ochenta y uno, de la Colonia Benito Juárez (antes Aurora), del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, con una superficie total de: 152.53 m2., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 10, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 8.95 m con lote 37, al poniente: 9.00 m con calle Costeñas, el licenciado RAMON LUGO BECERRIL, Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, señaló las diez horas con treinta minutos del día cinco de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que es el resultado de deducir el cinco por ciento de la cantidad por la cual fuera valuado el bien inmueble motivo del juicio y el precio de dicha venta judicial deberá ser repartido en partes iguales entre los actores y el demandado, quedando a salvo el derecho del tanto de todos ellos para que lo hagan valer en su oportunidad de la almoneda.

Publicación de edictos que se harán por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1281-B1-25 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

EL C. GERMAN LEYVA ROMERO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número: 625/2006, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto del predio construido denominado "Acatelco", ubicado en calle Chopo sin número, del poblado de San Salvador, Municipio de Atenco, Estado de México.

**HECHOS:**

1.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que detenta la posesión desde hace más de veinte años, o sea desde el día cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco, el cual le fue vendido mediante contrato privado de compra-venta por su padre el señor SANTIAGO LEYVA ROSAS, el predio construido denominado "Acatelco", ubicado en la calle Chopo sin número, del poblado de San Salvador, municipio de Atenco, Estado de México, acreditándolo con el contrato privado de compra-venta, el cual posee en concepto de propietario de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe. 2.- El predio construido denominado "Acatelco", ubicado en la calle Chopo sin número del poblado de San Salvador, municipio de Atenco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m y colinda con Angela Contreras Ramos, ahora Juan Leyva Cortés, al sur: 18.70 m y colinda con callejón del Chopo, al oriente: 12.03 m y linda con calle Chopo, al poniente: 12.30 m y linda con Crescencio Leyva Romero, con una superficie total aproximada de: 657.51. 3.- El inmueble que ha quedado debidamente descrito en el hecho que se antepone, carece de antecedentes registrales tal como se demuestra con el certificado de no inscripción que exhibe, el cual detenta desde el cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco, de una manera pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario. Como lo acredita con la información testimonial mediante el dicho de los testigos de nombres JOSE CERON PACHECO, PEDRO GARCIA DE LA ROSA Y JUSTINO HUERTAS ESPINOSA, personas que tienen su domicilio ubicado el primero de ellos en calle 27 de Septiembre ciento treinta y dos, del poblado de San Salvador, municipio de Atenco, Estado de México, el segundo de ellos ubicado en calle Chopo número ciento cuarenta y tres, del poblado de San Salvador, municipio de Atenco, Estado de México, y el tercero de ellos el ubicado en Callejón del Chopo número veintiuno del poblado de San Salvador, municipio de Atenco, Estado de México, mismo que deberán ser examinados al tenor del interrogatorio que se acompaña, debiendo señalar día y hora para que tenga verificativo su desahogo, a efecto de acreditar que el promovente tiene más de veinte años de ser propietario y poseedor de el predio construido denominado "Acatelco", ubicado en calle Chopo sin número del poblado de San Salvador, municipio de Atenco, Estado de México, condiciones y requisitos que la ley establece para prescribir, lo que corrobora con las documentales que se han mencionado con anterioridad y la certificación de la constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial, así como con el recibo predial expedidas por el Receptor Municipal de Atenco, Estado de México, y toda vez que el promovente carece de título de propiedad del inmueble y pretendiendo purgar vicios de su adquisición mediante el presente procedimiento judicial no contencioso, requiere la regularización a fin de que en su oportunidad se declare judicialmente que de poseedor se convierta en propietario del inmueble materia que diera origen al procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio. 4.- Proporcionando los domicilios de los colindantes del predio objeto de este asunto, los cuales son al norte: colinda actualmente con JUAN LEYVA CORTES, antes ANGELA CONTRERAS RAMOS, y al poniente: colinda actualmente con CRESCENCIO LEYVA ROMERO, mismos que tienen su domicilio el primero de ellos en calle Chopo sin

número, del poblado de San Salvador, municipio de Atenco, Estado de México, y el segundo de ellos en calle Callejón del Chopo número siete, del poblado de San Salvador, municipio de Atenco, Estado de México, por otra parte el inmueble de referencia colinda por el lado sur con callejón del Chopo, y por el lado oriente, con calle Chopo, por lo que requiero sea notificado al SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO, ESTADO DE MEXICO, quien tiene su domicilio en calle veintisiete de Septiembre número cien, del poblado de San Salvador, municipio de Atenco, Estado de México, (presidencia municipal). 5.- De igual manera, anexa el plano descriptivo y de localización del inmueble para que surta sus efectos legales, mismo en el que se describe el inmueble y su localización, a fin de cumplir con los requerimientos legales a este procedimiento. 6.- El predio no está sujeto al régimen ejidal o comunal tal como se demuestra con la constancia del comisariado ejidal expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal de San Salvador, Municipio de Atenco.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

1282-B1.-25 y 28 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente número 361/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SANTOS, GONZALO Y BONIFACIO, todos de apellidos MARTINEZ DIAZ, en contra de LORENZO GONZALEZ GARCIA, en el cual se le reclaman las siguientes prestaciones:

Respecto del bien inmueble denominado como lote número seis, de la manzana sesenta y siete, ubicado en calle Nochistlán número cinco, Colonia San José de los Leones en este Municipio, a fin de que se nos declare legítimos propietarios del mismo, solicitando se cancele la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, en virtud de que dicho inmueble se encuentra a nombre del demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, personalmente o gestor que pueda representarlo, y para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado o centro de Naucalpan, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal en cita, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación tres veces de siete en siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Diario de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1308-A1.-25 septiembre, 4 y 13 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DELIA CATALINA BLAS TORRES, promueve en el expediente número 445/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), en contra de MANUEL MONSIVAIS SANCHEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración



judicial de que ha operado a su favor la prescripción positiva consistente en el inmueble ubicado en Manzana B, lote 3, edificio 2, departamento 201, Conjunto Habitacional Cuautitlán Izcalli, zona sur, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54870. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 0.50 m colindando con área común del régimen, en 4.38 m colindando con vestíbulo y escalera y en 3.54 m colindando con vivienda 202, al sur: en 1.55 m con área común del régimen y en 6.86 m colindando con régimen número 1, al oriente: en 1.27 m colindando con vestíbulo y escalera, en 2.66 m colindando con área común del régimen y en 5.85 m colindando con área común del régimen, al poniente: en 5.23 m colindando con área común del régimen y en 4.50 m colindando con área común de la unidad condominal. B).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha siete de septiembre de dos mil seis, ordenó emplazar al demandado MANUEL MONSIVAIS SANCHEZ, por edictos haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por listas y Boletín, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código adjetivo de la materia.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.-Se expiden a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1308-A1.-25 septiembre, 4 y 13 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 421/04, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V., en contra de JUAN SANCHEZ VIQUEZ y PAZ MARCOLINA VIQUEZ RIOS, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, en el presente Juicio el cual se encuentra ubicado en: lote 15, manzana 19, zona 01, Ejido de Melchor Ocampo, Estado de México, actualmente calle Frente Zapatista No. 3, Colonia Lázaro Cárdenas, en Cuautitlán, Estado de México: el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.10 metros con lotes 9 y 10, al sureste: 35.00 metros con lote No. 14, al suroeste: 14.90 metros con la calle Frente Zapatista, al noroeste: 35.00 metros con lote No. 16. Con una superficie total aproximada de: 525.00 metros cuadrados, bajo los siguientes datos registrales inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, bajo la partida No. 544, volumen 278, libro primero, sección primera de fecha 04 de junio de 1992, el cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Anotación marginal de embargo proveniente del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, con número de oficio 1398 de fecha 1/06/2004, folio 4810, expediente 3602/2004, promovido por ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V., en contra de JUAN SANCHEZ VIQUEZ y PAZ MARCOLINA VIQUEZ RIOS, por un monto de \$141,782.12 de fecha 31 de enero del 2005. 2.- Anotación marginal de embargo proveniente del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, con número de oficio 1483 de fecha 25/X/2004, folio 4956, expediente 421/2004, promovido por ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V., en contra de JUAN

SANCHEZ VIQUEZ y PAZ MARCOLINA VIQUEZ RIOS, por un monto de \$435,255.47 M.N. de fecha 31 de enero de 2005. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, así como en el Juzgado exhortado, convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$563,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).-Toluca, Estado de México, a trece de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3441.-25, 29 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
TIANGUISTENCO, MEXICO  
E D I C T O**

Que en el expediente número 619/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME MORALES AGUILAR, a través de su endosatario en procuración de MIGUEL ANGEL LORENZANA DIAZ, en contra, de ERNESTO ENRIQUEZ MEZA, el Ciudadano Juez del conocimiento dicto un auto que en lo conducente dice; se señalan las doce horas del día nueve de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, anunciándose la venta de los bienes embargados en autos consistentes en 1.- Una sala compuesta de tres piezas: sofá, lób sit y sillón individual, en tela piana, colores beige, vino verde, con molduras de madera en la parte superior, inferior y costados en regulares condiciones de uso. 2.- Un librero de formaica, en color madera con puertas corredizas en la parte inferior (cuatro) con trece entrepaños, en regulares condiciones de uso. 3.- Un aparato de sonido marca LG, color gris plata modelo No. LM W2340A serie S/NO, 506M508518, con compartimiento en la parte superior para tres discos compactos, doble casetera radio AM-FM con veintiséis botones frontales, en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 4.- Dos bocinas marca LG modelo LMS-W2340, en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 5.- Un control remoto marca LG, color gris plata con negro, modelo 6710C-MARO1B, en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 6.- Un control remoto marca LG, color gris plata con negro, modelo 6710C-MARO1B, en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 7.- Un control remoto marca Hitachi modelo ADN-009 color gris plata en malas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 8.- Un multifuncional (copiadora, escáner e impresora Marca HP, sin modelo visible, solo tiene el siguiente número visible HP PSC 2110 ALL-IN-ONE color gris plata con gris oxford, con tres conexiones en buenas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento. 9.- Un horno de microondas, marca Sharp, sin número de modelo y serie visibles, color blanco, veinticinco botones digitales y uno manual, Sharp Corousel, en buenas condiciones de uso con plato giratorio y sin comprobar funcionamiento. 10.- Una bicicleta marca Benoto, color amarillo, color gris plata, con número de identificación 91--53-2590 en regulares condiciones de uso. 11.- Una bicicleta fija color blanco con calcomanía verde con morado, en regulares condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, marca mercurio.

Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de \$11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe del valor designado en el avalúo, convocándose los postores.-Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a treinta de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

3446.-25, 26 y 27 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5641/401/06, MARIA MERCEDES AREVALO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeixco", ubicado en calle Tepeixco, Barrio Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con María Cruz Domínguez Vda. de Salés; al sur: 10.00 m con calle Tepeixco; al oriente: 28.00 m con Ma. J. Silvia Vargas; al poniente: 28.00 m con Ariel A. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3444.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 5642/402/06, JOSE LUIS DOMINGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.80 m con Leticia Cecilio Hernández; al sur: 9.85 m con calle Pensamiento; al oriente: 12.00 m con María de los Angeles Seguí Ramos; al poniente: 12.40 m con calle Rosas. Superficie aproximada de 119.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3444.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 5645/405/06, MA. DEL SOCORRO CERVANTES TEOPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mimila", ubicado en Tequesistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Omar Morales Capistrán; al sur: 10.00 m con calle Altitia; al oriente: 20.00 m con José Rodríguez Ledesma; al poniente: 20.00 m con Blas Calderón Pineda. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3444.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 5644/404/06, MA. DEL SOCORRO CERVANTES TEOPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Reyes", ubicado en calle 16 de Septiembre número 24, en Tequesistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.07 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 6.35 m con Eziqio Capistrán López; al oriente: 24.00 m con Lorenzo Arturo Teopa Ríos y Manuel Teopa Ríos; al poniente: 22.50 m con Eziqio Capistrán López. Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3444.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 5643/403/06, DIEGO SOLIS CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.56 m con calle Violeta; al sur: 22.56 m con Fernando García Vázquez; al oriente: 10.00 m con Avenida San Buenaventura; al poniente: 10.00 m con Juan Jurado Licea. Superficie aproximada de 225.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3444.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 5646/406/06, ROSA MARIA OLGUIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Clara", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Graciela Molina de Islas; al sur: 9.00 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 33.00 m con Alejandro Guzmán Encarnación; al poniente: 33.00 m con Maura Buendía de Ramos. Superficie aproximada de 297.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3444.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5476/333/06, FERNANDO MEJIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxaltongo", ubicado en barrio de Belen, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m con Remedios Borja Yescas, norte: 10.00 m con calle Belisario Domínguez, actualmente calle Gómez Farias, sur: 23.00 m con José María Maldonado, oriente: 28.00 m con Remedios Borja de Yescas, 27.54 m con Magdalena Velázquez Miranda, poniente: 53.50 m con Ma. de la Paz Maldonado Pérez. Superficie aproximada de 824.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3444.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 5480/334/06, CUPER GUSTAVO PEREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xirotlale", ubicado en Tequesistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.90 m con Ana María Nopalitla Deigadillo, sur: 20.85 m con Gustavo González Romero, oriente: 10.00 m con Juan López González, poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 208.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3444.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 5481/335/06, IGNACIO DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 26.80 m con calle Nochebuena, sur: 19.34 m, con lote 35 y lote 37 de Ma. Luisa Aguilar Becerra y Marcela Espinoza Marin, oriente: 20.03 m con lote 20 y 22 de José Sebastián Ramírez, poniente: 21.95 m con calle. Superficie aproximada de 471.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3444.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 5482/336/06, ARMANDO TERRONES ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Orquidea, sur: 15.00 m con Jaime Lázcano Jiménez, oriente: 20.00 m con Marcelino Flores Garcia, poniente: 20.00 m con Jaime Lázcano Jiménez. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3444.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 5640/400/06, MARIA GUADALUPE RICO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatlatela", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.06 m con lote 18 de Héctor Pulido Soto, sur: 21.00 m con lote 20, de Miguel Angel Cortez Miranda, oriente: 8.00 m con propiedad privada de Jesús Rangel López, poniente: 8.00 m con calle San Nicolás. Superficie aproximada de 168.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3444.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 10866/535/2006, EUNICE GOMEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequimemeta", ubicado en la cabecera municipal de Melchor Ocampo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos tramos: primero de 32.60 m con Encarnación Gómez Torres, el segundo de 29.00 m con el Sr. Melchor Aguilar D., sur: 62.65 m con Encarnación Gómez Torres, oriente: en dos tramos el primero de 29.70 m con Melchor Aguilar D., el segundo en 3.00 m con calle Pública S/N, poniente: 33.90 m con Encarnación Gómez Torres. Superficie total: 1,140.21-60 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1311-A1.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 10999/537/2006, MA. EUGENIA MARTINEZ MUÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle pública Miraflores S/N, municipio de Cuautitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos tramos el primero de 25.30 m con la Sra. Alejandra Juárez Jiménez, el segundo de 10.20 m con Marcelo Cea Juárez, sur: en dos tramos el primero de 11.20 m con Marco Antonio Hernández Juárez, el segundo de 24.30 m con Faustino Hernández Juárez y Marco Antonio Hernández Juárez, oriente: en dos tramos el primero de 9.20 m con Rafael Solano, el segundo con Marcelo Cea Juárez, poniente: en dos tramos el primero de 2.00 m con calle pública Miraflores, el segundo en 8.20 m con Faustino Hernández Juárez. Superficie total: 152.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de septiembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1316-A1.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 682/109/06, "COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES", S.A. DE C.V., promueve inmatriculación de un inmueble ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano S/N, del poblado de San Pedro el Alto, de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide al norte: 10.221 m con calle Ignacio Manuel Altamirano, al sur: 28.484 m con colindante, actualmente Teodoro Narciso Morales, al este: en tres líneas, la primera de: 13.878 m la segunda: 12.169 m y la tercera 20.968 m todas con colindantes, actualmente con Matilde Santiago Moreno, al oeste: 29.693 m con colindante, actualmente con José Julián Romero Urbina. Superficie: 643.983 m<sup>2</sup>.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 8 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

1279-B1.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 4923/318/06, H. AYUNTAMIENTO DE JALTENCO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JAVIER MORENO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Plaza Principal de San Andrés", ubicado en Vicente Guerrero sin número del Barrio de San Sebastián, en San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: norte: 54.00 m linda con calle Hidaigo, al sur: 57.00 m linda con calle Melecio Márquez, al oriente: 75.60 m linda con Iglesia de San Andrés Apóstol, al poniente: 71.50 m linda con Avenida Vicente Guerrero. Superficie: 4,082.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días - Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de septiembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 4919/314/06, C. RUBEN GLEASON ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María del pueblo de San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 34.00 m con camino público, al sur: 42.00 m con Joaquín Martínez, al oriente: 128.00 m con Leobardo Calzada, al poniente: 128.00 m con Isidro Domínguez. Superficie: 4,864.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de septiembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 4918/313/06, C. ELVIA MONROY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Taxay 2" que se localiza en camino sin nombre, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: 913.09 m colinda con Cementos Apasco, al sur: 493.45 m colinda con camino sin nombre (Ejido de Apaxco), al poniente: 787.62 m colinda con Constantino Moreno Monroy. Superficie: 140,652.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de septiembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 4920/315/06, C. JOSEFINA BLAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Acuitlapilco, adjunto a la calle México, lado sur, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 45.00 m con Esther Martínez, al sur: 45.00 m con Oscar Salcedo López, al oriente: 9.33 m con Sr. Moreno, al poniente: 9.33 m con calle Matamoros. Superficie: 419.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de septiembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 4921/316/06, C. BENITO GUTIERREZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 60.50 m con Luis Hernández, al sur: 58.50 m con Luis Mondragón, al oriente: 81.50 m con Pablo Hernández, al poniente: 81.50 m con Raúl Enciso. Superficie: 4,849.25 m2. Del cual se desprende la siguiente fracción: al norte: 23.00 m con María Trinidad Villagómez Espitia, al sur: 23.00 m con Deportivo Municipal, al oriente: 9.00 m con Elizabeth Gutiérrez, al poniente: 9.00 m con Callejón Amargura. Superficie aproximada: 207.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de septiembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 4922/317/06, H. AYUNTAMIENTO DE JALTENCO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JAVIER MORENO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa de Cultura", ubicado en calle Melchor Ocampo sin número, Barrio San Sebastián, en San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 38.70 m linda con Hernández Hernández Rodolfo y Tomás Vargas Flores, al sur: 39.00 m linda con calle Melchor Ocampo, al oriente: 51.70 m linda con colindante sin nombre, al poniente: 52.30 m linda con Cerrada El Capulín. Superficie: 2,020 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de septiembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 4924/319/06, H. AYUNTAMIENTO DE JALTENCO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JAVIER MORENO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Panteón Municipal, ubicado en calle Lucas Domínguez sin número, en el Barrio de San Martín en San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 81.00 m linda con calle Lucas Domínguez, al sur: 81.70 m linda con Contreras Magdaleno, al oriente: 108.70 m linda con Teófilo Fausto Roa y Payne Morales Herminio, al poniente: 109.60 m linda con calle Flores Magón. Superficie: 8,879.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de septiembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 4925/420/06, C. LUCRECIA HERNANDEZ MUJICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo número 13, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Luis Moreno, al sur: 30.00 m colinda con Fernando Hernández, al oriente: 15.20 m colinda con Jesús Hernández Rodríguez, al poniente: 15.20 m colinda con calle Abasolo. Superficie: 456.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de septiembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 4926/421/06, C. REBECA ULIN OLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez No. 4, en el Barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Miguel Sánchez Vargas, al sur: 10.00 m con calle Pino Suárez, al oriente: 26.00 m con Miguel Sánchez Vargas, al poniente: 26.00 m con Julio Sánchez Vargas. Superficie: 260.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho. Comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de septiembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3445.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5611/988/06, MIGUEL SALGADO URIOSTEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Fracc. 7", ubicado en barrio San Lorenzo Chimalco, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Adán Venegas, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 10.00 m con Mario Rosas, al poniente: 10.00 m con Juan Saldaña. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, Méx., a 25 de agosto de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3443.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Expediente número 239/308/06, HECTOR SLIM SEADE, REPRESENTANTE LEGAL DE IMPULSORA HEMO S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de "La Goleta", municipio de Amatepec, Estado de México, con una superficie de 264,280.00 metros cuadrados y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 229.401 metros colindando con inmuebles Cantabria S.A. de C.V., al sur: en dos líneas una de 221.271 metros colindando con Bonfilio Maya y otra de 321.094 colindando con Zenaido Cardoso, al oriente: 959.455 colindando con Inmuebles Cantabria S.A. de C.V., al poniente: 563.333 colindando con Efraín Maya.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3437.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, hago constar para los efectos del artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por escritura pública número 28,084, firmada con fecha 3 de julio del año 2006, otorgada en el protocolo de la notaría a mi cargo, el señor JUAN ALBERTO SHEDID SABBAGH, manifestó su consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes de la señora HILDA SHEDID SABBAGH, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad que solo existen los señores JUAN ALBERTO SHEDID SABBAGH, VIRGINIA SHEDID SABBAGH, AMINE SHEDID SABBAGH y LAURA SHEDID SABBAGH para heredar en la sucesión de mérito y que salvo lo anterior, no existe alguna otra persona con derecho a heredar.

Tlalnepantla, Estado de México, a 14 de septiembre del 2006.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE.

1307-A1.-25 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público 16182 del volumen 402 de fecha 24 de agosto del 2006, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores MARIA CRISTINA, MARIA EUGENIA, ALONSO, RAUL, JUAN y JORGE todos de apellidos MARTIN MARTINEZ aceptaron la herencia instituida a su favor en las sucesiones testamentarias a bienes de sus padres los señores MARIA CRISTINA MARTINEZ OSTOS y JORGE MARTIN CADENA para lo cual me exhibieron las actas de defunción y los respectivos testamentos otorgados, el de la señora, en escritura número 22788 de fecha 25 de marzo de 1974 ante la fe del Licenciado Carlos Ramírez Zetina, Notario Público Número 132 del Distrito Federal y el del señor mediante escritura número 13127 de fecha 25 de noviembre del 2002 otorgado ante mi fe.

Asimismo el señor JORGE MARTIN MARTINEZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes a las sucesiones testamentarias.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 14 de septiembre del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1307-A1.-25 septiembre y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento 16170, del volumen 410 firmada el 18 de agosto del 2006, ante mí, los señores ROSALIO VIDAL DIAZ y SOLEDAD QUIROZ ESPINOZA, en su carácter de progenitores y de ascendientes en línea recta en primer grado y como presuntos herederos, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE MANUEL VIDAL QUIROZ, quien falleció el día 7 de enero del 2006, manifestando estar conformes con dicha tramitación ante mi fe, por lo que en un segundo instrumento se tomará la declaración de dos testigos, se reconocerán sus derechos a heredar y designarán albacea.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 13 de septiembre del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1307-A1.-25 septiembre y 4 octubre.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 2716, Exp. 4935/84/06, publicado los días 1, 4 y 9 de agosto del año en curso, en el promovente.

DICE: C. ROBERTO VITALIANO RIOS

DEBE DECIR: C. ROBERTO VITALIANO GARCIA RIOS

Atentamente  
Lic. Rubén González García  
Jefe del Departamento del Periódico Oficial  
"Gaceta del Gobierno"  
(Rúbrica).

HIDRO ELECTRO MECANICA INDUSTRIAL, S. A. DE C.V. SITUACION FINANCIERA AL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 (CIFRAS A PESOS)			
ACTIVO	2006	PASIVO	2006
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>	<b>0</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE:</b>	<b>23,506</b>
CAJA Y BANCOS	0	PROVEEDORES	0
ALMACEN	0	ACREEDORES DIVERSOS	23,506
CLIENTES	0	DOCUMENTOS POR PAGAR	0
I.S.R. EMPRESARIAL	0	IMPUESTOS POR PAGAR	0
<b>ACTIVO FIJO:</b>	<b>0</b>		
EDIFICIO Y CONSTRUCCION	0	<b>PASIVO A LARGO PLAZO:</b>	<b>0</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO	0		
MAQUINARIA	0 0		
DEPRECIACION ACUMULADA	0		
<b>ACTIVO DIFERIDO:</b>	<b>0</b>	<b>CAPITAL:</b>	<b>(23,506)</b>
GASTOS DE INSTALACION	0 0	CAPITAL SOCIAL	53,143
AMORTIZACION DE GASTOS	0	UTILIDAD ACUMULADA	39,127
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(115,776)
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>0</b>

EL BALANCE GENERAL PREINSERTO SE PUBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES

ING. MOISES CENDEJAS NEGRETE.  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).

1315-A1.-25 septiembre, 9 y 23 octubre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO

**SEIEM**

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"

**E D I C T O**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA DE EDUCACION  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO  
CONTRALORIA INTERNA  
EXPEDIENTE CI/SEIEM/QJ/37/2006  
C. PAULINO GARCIA PEREZ  
PRESENTE:

En cumplimiento a la resolución de fecha veintinueve de agosto de dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos del Estado de México, por medio del presente se comunica que se encuentra radicado el expediente bajo el número CI/SEIEM/QJ/37/2006, en esta Contraloría Interna por irregularidades administrativas atribuidas a Usted, en el que una vez que se llevó a cabo el desahogo del Procedimiento Administrativo Disciplinario, se emitió la determinación procesal de referencia, en la que en sus puntos resolutiveos señala lo siguiente:

**R E S U L V E**

- PRIMERO.** El C. Paulino García Pérez, es administrativamente responsable de las irregularidades que se le atribuyen, al infringir con su actuar las obligaciones previstas en las fracciones VI y XXII del Artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 49 fracciones III y V de la citada Ley de Responsabilidades, se procedente imponer al C. Paulino García Pérez, sanción administrativa disciplinaria consistente en Destitución del empleo, cargo o comisión al que se encontraba adscrito en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, así como la inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Servicio Público, por el término de dos años.
- TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, háganse del conocimiento del C. Paulino García Pérez, que cuenta con el derecho de interponer recurso de inconformidad o promover juicio administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, dentro del término de quince días posteriores a la notificación de la presente resolución, si así conviene a sus intereses.
- CUARTO.** Notifíquese la presente resolución al C. Paulino García Pérez, por edicto que se publique por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Así lo resolvió y firma el C. Contralor Interno de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

EL CONTRALOR INTERNO  
C.P. JUAN CARLOS MONROY M.  
(RUBRICA).

Tlalnepantla de Baz, México, a 20 de septiembre de 2006.



3438.-25 septiembre.

**UNION DE CREDITO EMPRESARIAL TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.**  
**R.FULTON 12, ESQ. FILIBERTO GOMEZ. FRACC. INDUSTRIAL SAN NICOLAS. TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2006.**  
**( CIFRAS EN MILES DE PESOS )**

A CTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	373,933	CAPTACION	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDI.	0
TITULOS PARA NEGOCIAR	0	DEPOSITOS A PLAZO	0
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	PRESTAMOS BANCARIOS DE SOCIOS Y	0
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	0	ENTIDADES FINANCIERAS	
VALORES NO COTIZADOS	0	OTRAS CUENTA POR PAGAR	0
INSTRUMENTOS FINANCIEROS AFECTA	0	I.S.R. Y P.T.U. POR PAGAR	0
		ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CTA	36,005
CARTERA DE CREDITO VIGENTE	0		36,005
CARTERA DE CREDITO VENCIDA	0	IMPUESTOS DIFERIDOS	0
TOTAL CARTERA DE CREDITO	0	CREDITOS DIFERIDOS	0
(-) MENOS		<b>TOTAL PASIVO</b>	
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIE	0		
CARTERA DE CREDITOS NETA	0	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
MERCANCIAS	0	CAPITAL CONTRIBUIDO	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (IVA ACREDITABLE)	0	CAPITAL SOCIAL	1,318,600
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	0	PRIMA EN VENTA ACCIONES	0
BIENES ADJUDICADOS	0	CAPITAL GANADO	
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCS.	0	RESERVAS DE CAPITAL	
IMPUESTOS DIFERIDOS	0	PERDIDAS ACUMULADAS	-959,894
OTROS ACTIVOS: CARGOS DIFERIDOS	0	SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION	0
		RESULTADO POR CONVERSION DE CP.	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO :</b>	<b>373,933</b>	EFFECTOS DE VALUACION EN EMPRESA:	0
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUAL	0
		UTILIDAD (PERDIDA) NETA	-20,778
		DEFICIT POR OBLIGACIONES LABOR	0
		<b>TOTAL DE CAPITAL</b>	<b>337,928</b>
		<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>373,933</b>

CUENTAS DE ORDEN

AVALES OTORGADOS	0
OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES	0
BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACION	0

APERTURA DE CREDITOS IRREVOCABLES 0

EL PRESENTE BALANCE GENERAL, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES C/ FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN

NOTA: LA UNION DE CREDITO NO INCLUYE LA NOTA A REVELAR SOBRE LAS OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO DE ACUERDO A LA CIRCULAR NO. 1226 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994.

C.P. CUPERTINO JUAREZ BARRANCO  
 GERENTE GENERAL  
 (RUBRICA).

C.P. GERARDO M. MATEOS HERNANDEZ  
 CONTADOR GENERAL  
 (RUBRICA).

C.P. M. JORGE M. GARCIA LANDA  
 COMISARIO  
 (RUBRICA).

3440.-25 septiembre, 8 y 23 octubre.

**UNION DE CREDITO EMPRESARIAL TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.**  
**R.FULTON 12, ESQ. FILIBERTO GOMEZ. FRACC: INDUSTRIAL SAN NICOLAS. TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2005.**  
**( CIFRAS EN MILES DE PESOS )**

INGRESOS POR INTERESES	31,917
INGRESOS POR COMISIONES	8,200
VENTA DE ACTIVOS	12,290
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>50,407</b>
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	0
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>50,407</b>
COMISIONES Y TARIFAS	0
RESULTADO POR INTERMEDIACION	0
<b>INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION</b>	<b>50,407</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION	71,185
<b>RESULTADO DE LA OPERACION</b>	<b>-20,778</b>
OTROS GASTOS (PRODUCTOS) NETO	0
<b>RESULTADO ANTES DE I. S. R. Y P. T. U</b>	<b>-20,778</b>
I. S. R. Y P. T. U. CAUSADOS	0
I. S. R. Y P. T. U. DIFERIDOS	0
<b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS</b>	<b>-20,778</b>
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE: SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS (NETO)	0
<b>RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS</b>	<b>-20,778</b>
OPERACIONES DISCONTINUADAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES (NETO)	0
<b>RESULTADO NETO:</b>	<b>-20,778</b>

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES C/ FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN

C.P. CUPERTINO JUAREZ BARRANCO  
 GERENTE GENERAL  
 (RUBRICA).

C.P. GERARDO M. MATEOS HERNANDEZ  
 CONTADOR GENERAL  
 (RUBRICA).

CP.M. JORGE M. GARCIA LANDA.  
 COMISARIO  
 (RUBRICA).

3440.-25 septiembre, 9 y 23 octubre.